

C O N C E J O M U N I C I P A L

1500 SESION ORDINARIA

Con fecha, 06 de Junio de 2000 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 148 Y 149
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME COMISION
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
 - JUNTA DE VECINOS Nº 1 HIJUELAS CANTERAS (\$ 200.000.-)
 - JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO (\$ 225.000.-)
 - COMITE DE ADELANTO LOS NARANJOS (\$ 25.000.-)
 - COMITE DE ADELANTO LOS NARANJOS (\$ 100.000.-)
 - CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS (\$ 120.000.-)
- EDUCACION CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
EXPOSITOR : SRA. MERCEDES PEREGRIN ACEVEDO
- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 148 de fecha 16 May 2000, aprobada con la siguiente observación:

El Sr. Tapia indica que no se registro en acta, lo informado en puntos varios por el Sr. Alcalde, en relación a que corresponde a Carabineros el control de los Vendedores Ambulantes, en el sentido si cumplen o no con los permisos correspondientes para vender su mercadería.

- Sesión Extraordinaria Nº 149 de fecha 23 May 2000, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

a.1) Oficio Ord. Nº 341/24.05.2000 de la Municipalidad de Quilleco mediante el cual se solicita un pronunciamiento a la Junta de Vecinos de Quilleco sobre solicitud de patente de Bar presentada por la señora Dina Paredes Arteaga.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta de la Junta de Vecinos de Quilleco de fecha 06.06.2000 la cual se expresa en lo principal que la Junta de Vecinos no se opone a que se conceda la patente de Bar a la señora Dina Paredes Arteaga.

b.2) Carta de la Encargada comunal de Conapran Srta. Ceferina Castillo, en la cual solicita subvención municipal de \$ 650.000.- con la única finalidad de dar atención a los ancianos de escasos recursos de Quilleco en el periodo Junio-Diciembre del presente año.

b.3) Fax N° 083/221 de fecha 29 May 2000 de la Gobernadora Provincial de Bío Bío en el cual manifiesta su deseo de sostener un encuentro con el Concejo Municipal el día 30 de Mayo de 2000 a las 15:00 horas, al mismo tiempo solicita que en la oportunidad el Concejo adopte un acuerdo para definir en forma clara alguna visita a terreno que dicho Cuerpo Colegiado desea desarrollar.

b.4) Carta de PRODEMU de fecha 23.05.00 que informa al Concejo Municipal que con fecha 22.05.00 ha asumido el cargo de Directora Ejecutiva Provincial de PRODEMU la Sra. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ UNDURRAGA.

b.5) Oficio Ord. N° 124 de fecha 05.06.00 del Director Comunal de Salud de Quilleco que informa que, con fecha 15.05.00, remitió a Secretaría Municipal el acta de la Comisión de Salud donde se realiza la propuesta sobre el tema de la conservación de un porcentaje del mérito para ser incorporado a la experiencia, al mismo tiempo se solicita que se tome una determinación sobre el tema, debido a que aún se están cancelando las remuneraciones con el porcentaje de mérito incluidas en ellas, situación que no procede, pues este componente ya no debe formar parte de la Carrera Funcionaria.

b.6) Carta del Sr. Ariel Soto Quezada quien ofrece en venta al Municipio un terreno con plantaciones que tiene una superficie de 3,2 hectáreas, el cual también tiene un camping con todas sus instalaciones, el monto total de la oferta es por \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos).

b.7) Convocatoria para participar a las XVII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre el 27 de junio al 1º de julio, en las ciudades de La Serena, Rancagua y Tomé.

3.- INFORME DEL ALCALDE

A continuación el Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) En relación a la Carrera de Salud, referente al Mérito, es posible que el próximo martes 13 de Junio venga un personero del Servicio de Salud a explicar el tema.

b) Se realizó la licitación de Graderías para Canteras, Villa Mercedes y Quilleco, está aprobada y en trámite en la Contraloría al igual que el proyecto "Techumbre multicancha de Canteras".

c) El proyecto de Veredas, Zarpas y Soleras de Canteras, Villa Mercedes y Quilleco ya fue aprobado por la Contraloría y los trabajos comenzaron ayer.

d) En relación a una nota que llegó del Serviu por una consulta que hizo el Concejal Demiterio Aranquiz sobre los terrenos de Villa Mercedes que se donaron a ese organismo, yo quiero decirlo una vez mas, porque esta pregunta se ha respondido aquí en el Concejo unas seis veces, el predio Santa Filomena de Villa Mercedes, tal como los señores concejales saben, porque han firmado documentación referente a su donación, ya fueron enviados todos los antecedentes al Ministerio del Interior para que se dicte el Decreto que autoriza su donación definitiva y cuando eso ocurra, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene listo los recursos para hacer el llamado a licitación del conjunto habitacional que allí se va construir, al igual que la vez anterior donde no hubo oferentes.

e) Sobre los Proyectos de Absorción de Mano de Obra de Canteras y Villa Mercedes aún no se tiene respuesta, si hay respuesta de palabra del proyecto de Quilleco, se informó que se podía iniciar los trabajos, pero nosotros no vamos a comenzar mientras no se tenga un compromiso escrito.

f) Comenzó el proyecto de absorción de mano de obra para mujeres jefes de hogar, este proyecto no contempla mujeres casadas ni solteras sin hijos. El proyecto de mujeres de Villa Mercedes es en tejidos, con el proyecto de Quilleco se está haciendo aseo en el estadio, calles, plaza y recintos públicos.

4.- INFORME COMISION

a) El Sr. Salas en representación de la Comisión ensanchamiento del camino hacia la San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer informa que el Arquitecto está trabajando, que ya se hizo el levantamiento topográfico, y ahora se esta trabajando en los trámites del cambio de uso de suelo, agrega que en la próxima sesión se informará de los avances.

En otro orden de materias el Sr. Salas dice que la Población San Lorencito después de un trabajo realizado entre él y la Domus, se ha informado que los dineros están aprobados y que en este minuto lo que falta es un informe de 15 personas, porque su ficha CAS estaría muy elevada, pero aunque esa gente no ingrese igual se va ha realizar el proyecto con el resto, 155 personas. Lo que si falta es que la Municipalidad entregue lo de la ficha CAS lo antes posible.

Sr. Alcalde interviene diciendo que efectivamente San Jose de la Dehesa va aportar alrededor de \$ 790.000.- para cada una de las familias las cuales en un principio son 170. Los \$ 790.000.- están en Unidades de Fomento, aquí quedan fuera solamente las personas solteras que no tengan hijos, que vivan solas, pero en caso que haya algún anciano que necesite también va ser beneficiado, para esto la gente no va ha tener que aportar ningún peso.

Sr. Salas aclara que no todos reciben la misma ayuda, porque son diferentes las realidades, por ejemplo hay algunos que tienen ventanas, cada caso está estudiado individualmente, por lo tanto, todos tendrán un aporte diferente.

Sr. Aranguiz informa que tiene la respuesta oficial de Domus Consultora sobre la San Lorencito en donde se contempla el tipo de reparaciones y los beneficiarios, documento que hará llegar a la Secretaria, porque en este momento lo tiene una persona de la San Lorencito, yo creo que todo lo que puede hacer la gente es bueno, porque mientras mas ayuda hay, mas rápido tiene la solución la gente.

5.- SUBVENCION MUNICIPAL A:

JUNTA DE VECINOS Nº 1 HIJUELAS CANTERAS, JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO, COMITE DE ADELANTO LOS NARANJOS Y CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican en las actividades que se señalan:

- 1.- Junta de Vecinos Nº1 Hijuelas Canteras (Instalación de agua y luz en la Sede Vecinal)
- 2.- Comité de Adelanto Los Naranjos (Ampliación de Sede Social y construcción de Oficina y cocina)
- 3.- Centro de Madres Las Canteras (Taller de pintura, tejido, bordado y costura)
- 4.- Junta de Vecinos Nº1 Bajo Duqueco (Reparación Bus de la Junta de Vecinos)
- 5.- Comité de Adelanto Los Naranjos (Dotar de Botiquín al grupo de Salud del Comité)

Considerando que los proyectos presentados cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a estas Organizaciones Comunitarias en los montos que se señalan:

- 1.- Junta de Vecinos Nº 1 Hijuelas Canteras \$ 200.000.-
- 2.- Comité de Adelanto Los Naranjos \$ 100.000.-
- 3.- Centro de Madres Las Canteras \$ 120.000.-
- 4.- Junta de Vecinos Nº 1 Bajo Duqueco \$ 225.000.-
- 5.- Comité de Adelanto Los Naranjos \$ 25.000.-

6.- EDUCACION CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
EXPOSITOR : SRA. MERCEDES PEREGRIN ACEVEDO

El Sr. Alcalde presenta a la Sra. Mercedes Peregrin y de inmediato le ofrece la palabra.

La Sra. Peregrin agradece la oportunidad y explica que su intención es explicar un proyecto que se basa en el 1º Cabildo Nacional de Cultura realizado el año 1999 y la Pasantía que ella hiciera en Alemania sobre "Educación Ambiental y Métodos Participativos".

Fundamenta lo Cultural como la necesidad irrenunciable de expresión de la identidad y el Medio Ambiente como la disminución constante de recursos naturales y creación de elementos nocivos.

Define Cultura como el "Conjunto de procesos que le dan sentido, no solo a la creación humana, sino que también otorgan significado y perspectiva al concepto de nación y de país; que nos ayudan a comprender la historia futura como una trama que teje indisolublemente nuestras creaciones y pasiones con lo que fue y que sigue, aún hoy, presente en nuestros hábitos y en nuestros sueños, en nuestra manera de vivir y de ser" luego define Medio Ambiente como "Concepto, adosado a cultura, que hace énfasis en nuestra forma de vivir y de ser con respecto a nuestro entorno en general, entendiéndose por tal, tanto los elementos naturales como los artificiales y la relación de dependencia y abuso o de sensibilidad y respeto con que está se desarrolle"

A continuación indica que el proyecto pretende los siguientes objetivos :

- * Incorporación de conceptos al hacer cotidiano, convirtiéndolos en verbo vivo.
- * Generación de acciones remediales, a partir de un diagnóstico local.
- * Reconocimiento y valoración de la capacidad de autogestión en ámbitos de beneficio comunitario
- * Renacimiento de la convivencia armónica con el entorno, prelude de bienestar y acercamiento a la felicidad.

Para lograr los objetivos se propone como idea realizar un Seminario de Cultura y Medio Ambiente donde se realice un análisis de temas y conceptos, la determinación de la participación del Municipio con recursos económicos, normativas de apoyo, reconocimiento de agrupaciones y concursos de proyectos. Lograr el compromiso de la comunidad determinando los sectores involucrados y acciones específicas, relevantes y priorizadas. Todo esto puede ser evaluado mediante observación directa e indirecta de cambios de conducta, a través de organismos oficiales e institucionales, tales como Educación, Salud, Iglesias, Carabineros, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Deportivos y otros.

La Sra. Peregrin concluye diciendo que esta es una idea que puede ser canalizada a través del Concejo.

A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sr. Tapia está claro lo que el Ministerio de Educación está invirtiendo en el perfeccionamiento de los profesores, conocimientos que deben ser aprovechados en la comuna.

Lo que se expone en esta oportunidad puede transformarse en proyecto participativo, que se lleve a la acción con la participación de la Comisión de Educación y Cultura.

Este es un tema de interés nacional, porque en todos está la idea de ligar la cultura a la educación ambiental.

Sr. Salas indica que todo lo expuesto esta bien y que cultura es algo que nos falta a nosotros, porque tenemos una cultura mal enfocada de acuerdo a nuestras acciones, como lo es el botar basura en lugares no autorizados o bien talar los árboles.

Este tipo de reuniones es bueno realizarla con las fuerzas vivas, para presentarles la idea de hermohear nuestro entorno. Además este tipo de reuniones es bueno realizarla, para mejorar algunos aspectos que se nos han escapado de las manos, especialmente con los jóvenes.

Sr. Aranguiz es importante contar con los espacios para difundir este tipo de trabajos, se debe dar la colaboración para que se llegue con estos conocimientos a todas partes.

Sr. Valenzuela lo importante es que la comunidad capte estos temas y participen activamente porque son temas importantes para la vida en general.

El Sr. Alcalde felicita a la Sra. Peregrin por la exposición porque el objetivo de interesar al Concejo se ha cumplido.

7.- VARIOS

a) El Sr. Alcalde solicita al Concejo la posibilidad hacer participar al Sr. Soto, para que explique las condiciones y características de la venta que fuera informada en correspondencia.

El Concejo por la unanimidad aprueba la moción del Alcalde y de inmediato se ofrece la palabra al Sr. Soto, quien reitera lo indicado en la carta que fuera leída en correspondencia y agrega que la intención de dar preferencia a la Municipalidad, es con el deseo que ese lugar siga apuntando a una proyección de participación familiar, recreación sana, porque existe interés en particulares de otros lugares que tienen el deseo de transformar el lugar y cambiar el objetivo del cual como familia Quillecana no deseamos.

A continuación los Concejales hacen varias consultas y son de la opinión generalizada de conocer las instalaciones y ver la posibilidad futura de adquirir el lugar para balneario municipal.

Antes de retirarse, el Sr. Soto manifiesta que es presidente de la Villa Juan Pablo II y en esa calidad solicita que se le de tribuna, para exponer el problema que tienen con la cuenta del agua potable, ya que por fugas que no fueron detectadas a tiempo los integrantes de la Villa tienen una deuda, por concepto de agua potable, cercana al millón de pesos y que con sus propios medios económicos se les hace imposible regularizar, por tal razón solicitan apoyo financiero a la municipalidad y así prevenir un futuro corte de tan vital servicio.

c) El Sr. Alcalde plantea que todos sabemos que existen numerosos problemas en la comuna (de caminos, trabajo, escuelas etc.), pero hay un problema que se tienen que enfrentar en conjunto y que cada vez mas se agudiza, el cual dice relación con la cesantía ya que los programas de generación de empleo, que actualmente se están implementando, no solucionan el problema.

Por ejemplo hay un programa de generación de empleo para 20 personas de Quilleco y como aún no están seguros los recursos no se pueden hechar andar.

Todos los Concejales tienen amigos Personeros de Gobierno, Consejeros Regionales, Diputados y Senadores, a quien acudir para pedir un proyecto de generación de empleo, adicional a los que tenemos en la comuna, esto es posible porque es una decisión política.

Esta petición se puede hacer en conjunto, como también cada concejal por separado, la idea es enviar una carta a nombre del Concejo y que cada Concejal envíe la suya.

La comuna necesita como mínimo 100 puestos de trabajo mas y que se permita reemplazar los cupos vacantes de los programas existentes.

Sr. Salas se compromete realizar las gestiones que sean pertinentes para lograr lo propuesto por el Edil.

d) Sr. Salas solicita que se que la Municipalidad entregue lo de la ficha CAS lo antes posible, esta ficha es de los beneficiarios del proyecto de mejoramiento de viviendas de la Población San Lorencito.

e) Sr. Aranguiz plantea la posibilidad de realizar una reunión de coordinación con la Sra. Gobernadora, para atender problemas de la comuna especialmente los de cesantía.

El Sr. Alcalde explica al Sr. Aranguiz que la Gobernadora puede venir cuando ella quiera al Concejo, lo único que se le ha solicitado es que nos avise con la debida anticipación, para considerar en Tabla su participación.

Al respecto el Sr. Alcalde nuevamente da lectura al Fax Nº 083/221 de fecha 29 May 2000 de la Gobernadora Provincial de Bío Bío, en el cual manifiesta su deseo de sostener un encuentro con el Concejo Municipal el día 30 de Mayo de 2000 a las 15:00 horas, al mismo tiempo solicita que en la oportunidad el Concejo adopte un acuerdo para definir en forma clara alguna visita a terreno que dicho Cuerpo Colegiado desea desarrollar.

Sr. Tapia dice que debe aclararse, porque se hace alusión en la nota que es el cuerpo colegiado el que desea desarrollar visitas a terreno con la Gobernadora, cuando no hay ningún acuerdo en ese sentido.

Sr. Alcalde indica que esta situación es sospechosa y hace pensar que algún integrante del Concejo solicitó la visita en terreno, tomando el nombre del cuerpo colegiado.

Los Señores Arriagada y Valenzuela también solicitan que se aclare lo manifestado por el Concejal Tapia.

El Sr. Salas aclara que él ha tenido la oportunidad de conversar con la Gobernadora, pero en ningún caso le ha solicitado visitas a terreno y menos ha tomado el nombre del Concejo para hacer esa solicitud u otra.

El Sr. Aranguiz también aclara que él no ha tomado el nombre del Concejo.

g) Sr. Valenzuela informa que las veredas que recientemente se construyeron entre camino a Villa Mercedes ya se están destruyendo.

h) Sr. Tapia solicita que sean tratadas la nota de la Junta de Vecinos de Quilleco y la nota del Director Comunal de Salud.

En relación a la nota de la Junta de Vecinos de Quilleco, sobre el pronunciamiento de dicha organización por la solicitud de patente de bar de la Sra. Dina Paredes Arteaga, es importante resaltar que esa es una opinión del Presidente de la Junta de Vecinos y no hay participación de los vecinos, por lo tanto propone que se oficie al presidente de la Junta de Vecinos de Quilleco y que se le sugiera que el tema sea tratado en asamblea y sean los vecinos quienes se pronuncien, para que luego el resultado sea informado al Concejo.

El Sr. Alcalde somete a consideración esta proposición y por unanimidad el Concejo aprueba la moción del Concejal Tapia.

En relación a la nota de Salud, que enviara el Sr. Vejar, manifiesta que en la reunión pasada la comisión de salud hizo llegar el respectivo informe referente al mérito y es bueno tomar una decisión y dar luego un corte, para lo cual es bueno que se concrete la invitación del personero del Servicio de Salud, para que explique sobre el tema y así tomar una decisión mas documentada.

El Sr. Alcalde aclara que a proposición del Sr. Tapia, por unanimidad el Concejo acordó invitar a un personero de salud, entendido en la materia, el cual puede ser de Los Angeles o Concepción.

i) Sr. Tapia consulta como opera la atención dental para adultos porque hay personas que dicen que se les ha cobrado por la atención.

El Sr. Alcalde responde que solo se puede cobrar por atención dental, en horario de atención de público, a los beneficiarios de ISAPRE, existe la posibilidad que se cobre pero siempre después de la atención de público, en todo caso si hay algún reclamo este debe hacerse responsablemente y por escrito, para posteriormente ordenar la investigación sumaria correspondiente.

j) Sr. Tapia da cuenta que en el sector de Cañicura, Los Temos y el Salto existe una plaga de ratones, por lo que solicita que se de aviso al Ministerio de Salud para que se proceda a su exterminación.

k) Sr. Aranguiz hace entrega al Secretario de una copia del Oficio Ord. Nº 1232 del Delegado Provincial del SERVIU Bío Bío.

1) Sr. Alcalde hace ver que el oficio enviado por el Director de Salud al Concejo y que fuera leído en correspondencia, pone en conocimiento del Concejo que se están cancelando las remuneraciones del personal de Salud con el porcentaje de mérito incluidas en ellas, situación que no procede, pues este componente ya no debe formar parte de la carrera funcionaria.

Analizada la situación, la unanimidad de los Señores Concejales presentes acuerda que se oficie al Sr. Vejar, para que explique por escrito porque se está cancelando a los Funcionarios de Salud algo que no procede.

m) Sr. Alcalde propone al concejo que cuando se realice la reunión con los personeros del Servicio de Salud la Sesión sea declarada secreta.

Los Concejales manifiestan no estar de acuerdo.

El Sr. Arriagada propone que al menos asista el Director de Salud, el Sr. Vejar.

Sometido a consideración esta proposición, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda realizar la sesión con los personeros del Servicio de Salud con la sola presencia del Director de Salud de Quilleco.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 20 de Junio de 2000, a las 15:00 horas.-

